



## CONVOCATORIA DE PERFILES LINGÜÍSTICOS DE EDUCACION INFORMACION PARA LA MATRICULA

**¿Los inscritos en la OPE deben matricularse en la convocatoria libre de perfiles?** No, quienes estén inscritos en las oposiciones del presente curso y hayan pedido hacer un examen de perfil no deberán matricularse en la convocatoria libre, puesto que los exámenes se realizarán de manera conjunta.

### ¿Quién puede matricularse?

Las condiciones de matrícula se fijan cada año (ver convocatoria). Como información general:

- PL2: para matricularse en este nivel se debe haber trabajado en alguna ocasión en el plazo de los dos últimos cursos en centros públicos o autorizados o, al menos, figurar en las listas de sustituciones vigentes de la CAV.
- HLEA: hace falta titulación de Técnico Superior de Integración Social o de Educación o bien prestar servicios como personal laboral educativo de Educación Especial en la Comunidad Autónoma Vasca o, al menos, encontrarse en la relación vigente de candidatos a sustituciones de este personal.
- PL1: se podrán matricular las personas comprendidas en los dos puntos anteriores. Adicionalmente, se podrán matricular quienes tengan la titulación necesaria para el ejercicio de la función docente o educadora: Magisterio, Licenciatura, Diplomatura, Técnico Superior en Integración Social o en Educación Infantil. Igualmente los candidatos deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), el Título de Especialización Didáctica (TED) o equivalente, con excepción de los maestros, licenciados en Pedagogía, Psicopedagogía, o quienes tengan la experiencia docente equivalente (dos cursos seguidos o 12 meses de manera discontinua). Tampoco se exige este requisito a los Técnicos en Educación Infantil y titulados de Formación Profesional.
- La convocatoria restringida de perfiles está reservada para las personas liberadas en IRALE ( y los cursos 3300, 4300, 5300,N). Como norma general, los matriculados en la convocatoria libre no podrán matricularse en la restringida y viceversa.

### ¿Cómo se realiza la matrícula?

En las Delegaciones Territoriales de Educación, dentro del plazo reglamentario. Documentación a aportar:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia compulsada del título o certificación de haber satisfecho las tasas para la expedición del título (los profesionales que estén en activo o en las listas de sustituciones no precisan presentarlo).
- CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica), TED (Título de Especialización Didáctica) o equivalente.
- Igualmente, se podrá exigir certificación de haber trabajado en educación.

### ¿Dónde se publican la relación de admitidos?

La lista provisional de admitidos se publican en las Delegaciones Territorial de Educación y en la web del Departamento de Educación: [www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net) en el plazo de un mes a partir del final de la matrícula. El plazo de reclamaciones será de 3 días.

### ¿Cómo son los exámenes?

Los exámenes constan de tres pruebas:

- Prueba de Elección Múltiple
- Prueba Escrita
- Prueba Oral

### ¿Cuándo y dónde serán los exámenes?

La fecha de inicio y el lugar de las pruebas de la convocatoria libre se publican en las Delegaciones Territoriales de Educación y en la prensa, así como en Internet. Los datos correspondientes a las siguientes pruebas se dan a conocer en las Delegaciones y en Internet.



### ¿Qué hay que llevar al examen?

- Documento Nacional de Identidad (o carnet de conducir o pasaporte), para cada una de las pruebas.
- Primera prueba: lápiz y goma de borrar. Segunda y tercera pruebas: bolígrafo.

### Para mayor información

La información de este impreso carece de valor normativo. Para mayor información consultar en la página Web del Departamento de Educación: [www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net) o preguntar en la Delegación de Educación. Los exámenes de las últimas convocatorias están publicados en sendos libros que están a la venta en las librerías.